

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :
R.U.C :
Direccion :
Telefono :
Fax :
CCMN : 72
Concepto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNERT FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOS DIFERENTES LOCALES EDUCATIVOS DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNERT FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOS DIFERENTES LOCALES EDUCATIVOS DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO.		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

- *Forma de pago :
- *La cotizacion incluye IGV :
- *Plazo de entrega/ejecucion del servicio:
- *Tipo de moneda :
- *Validez de la cotizacion :
- *Fecha:

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.





“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL CUSCO

1. ÁREA USUARIA.

Área de Gestión Pedagógica de la UGEL CUSCO.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Servicio de conexión a internet con tecnología HFC, Radio Enlace, Satelital o Fibra Óptica, según sea el caso. Para 68 Locales Educativos de EBR, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.

3. FINALIDAD PÚBLICA.

Proveer y mejorar el servicio de conectividad a internet a locales educativos, para que accedan a las diversas herramientas tecnológicas de Internet, su uso, aprovechamiento para potenciar el servicio educativo, según las necesidades pedagógicas y formativas, que apoye la consecución de los planes estratégicos del Ministerio de Educación relacionados al mejoramiento de la cantidad y calidad de contenidos educativos para los docentes y estudiantes.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar a una empresa que suministre e instale el servicio de conexión a internet para 68 Locales Educativos de EBR del ámbito de la UGEL Cusco.

5. ALCANCE, CARACTERÍSTICAS Y SOPORTE DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

5.1. ALCANCE DEL SERVICIO.

Contar con un servicio de internet HFC, Radio Enlace, Satelital o Fibra Óptica, para 68 Locales Educativos de EBR, con un Kit de equipos que garanticen la conectividad y distribución del internet (Cableado o Wifi), para los locales de las instituciones educativas por periodo 10 meses.

CODIGO DE LOCAL	NOMBRE I.E.	DIRECCION	DEPART.	MEDIO DE CONEXIÓN	ANCHO DE BANDA	CANT. EQUIPOS PROMEDIO
146130	50002 LUIS VALLEJOS SANTONI	CALLE AYACUCHO MZ J LOTE 5	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
146187	INCA GARCILASO DE LA VEGA	AVENIDA DE LA CULTURA S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
146192	CLORINDA MATTO DE TURNER	AVENIDA DE LA CULTURA S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
146205	50022 JORGE CHAVEZ CHAPARRO	AVENIDA MANUEL PRADO S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

CODIGO DE LOCAL	NOMBRE I.E.	DIRECCION	DEPART.	MEDIO DE CONEXIÓN	ANCHO DE BANDA	CANT. EQUIPOS PROMEDIO
146286	50900 EDUCANDAS	CALLE TEATRO S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
146328	51003 ROSARIO FORTUNATO L HERRERA	AVENIDA GRAU 725 AVENIDA DE LA CULTURA 721	CUSCO	Fibra Óptica	80MB	150
146446	51023 SAN LUIS GONZAGA	SAN JERONIMO	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
147752	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS 102	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148006	VIRGEN DE FATIMA	CALLE GARCILASO 100	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148049	50046 TUPAQ YUPANQUI	PUMAMARCA S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148068	REVOLUCIONARIA SANTA ROSA	CALLE LUIS NIETO S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148073	50868 FERNANDO TUPACAMARU	CALLE TOMASA TITO CONDE MAYTA Q1-1	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148105	CHOCCO TIOBAMBA	SAN SEBASTIAN	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148397	50032 MIGUEL GRAU SEMINARIO	AVENIDA TOMASA TTITO CONDE MAYTA S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148983	URIEL GARCIA	AVENIDA JORGE CHAVEZ S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148997	SAGRADO CORAZON DE JESUS	AVENIDA 28 DE JULIO S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
149020	ARTURO PALOMINO RODRIGUEZ	CALLE AGUA MARINA MZ A LOTE 10	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
149039	51021	AVENIDA LOS INCAS 1054	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
146272	50828 ASHID KUMAR BAHAL	CALLE NUEVA ALTA 770	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
146427	501100	LA RINCONADA ETAPA IV	CUSCO	Fibra Óptica	80MB	150
147672	50037 VIRGEN DE LA MERCED	AVENIDA SINCHI ROCA	CUSCO	Fibra Óptica	80MB	150
147691	50708	CARRETERA PICOL S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
147733	50905 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	AVENIDA QOLLANA CHAHUAN QOSQO S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
147766	51037 VIRGEN DEL CARMEN	CARRETERA PILLAO MATAO	CUSCO	Fibra Óptica	80MB	150
148054	427 KARI GRANDE	KARI GRANDE	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148134	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	CALLE TUPAC KATARI S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80MB	150
148346	VIVA EL PERU	VIVA EL PERU	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148370	463	AVENIDA MIGUEL GRAU S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80MB	150

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

CODIGO DE LOCAL	NOMBRE I.E.	DIRECCION	DEPART.	MEDIO DE CONEXIÓN	ANCHO DE BANDA	CANT. EQUIPOS PROMEDIO
148544	50781	SANTIAGO	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148558	50860	CALLE PACHACUTEC S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148978	50731 NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DE PROGRESO	JIRON COYA S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
149015	CAP. FAP. JOSE ABELARDO QUIÑONES	AVENIDA GASTON ZAPATA447	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
149058	51045 VELASCO ASTETE	SECTOR EDUCACION MZ A LOTE9	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
520915	BOLIVARIANO	SAN SEBASTIAN	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
	50859	AVENIDA CHINCHAYSUYO S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
	50023 REPUBLICA DE MEXICO	AVENIDA COLLASUYO S/N ETAPA II	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
	50028	PASAJE SAN ANTONIO S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
146248	50039	CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
146253	50048 LOS INCAS	CALLE SARA SARA S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
146267	EL NIÑO DIVINO	HUASAHUARA	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
146291	50966	AYUDA MUTUA	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
146333	51004 SAN VICENTE DE PAUL	JIRON SAN VICENTE 331	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
146371	51012 JULIO ALBERTO PONCE ANTUNEZ DE MAYOLO	PASAJE ZORRITOS S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
146578	NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	JIRON CHANCAS E-1	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
147728	50815 SAN BARTOLOME	ANGOSTURA	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
147988	50014	TANKARPATA	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148110	501187	AVENIDA LOS CHANKAS S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148450	51070	AVENIDA HERMANOS AYAR MZ L-Y LOTE 11	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148474	50006	AVENIDA JORGE LUIS NAVARRETE S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148501	50011	CARRETERA CCACHONA	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148563	50941	SANTIAGO	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

CODIGO DE LOCAL	NOMBRE I.E.	DIRECCION	DEPART.	MEDIO DE CONEXIÓN	ANCHO DE BANDA	CANT. EQUIPOS PROMEDIO
148596	501318	HUANCARO S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148600	50723 CECILIA TUPAC AMARU	CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148619	50005	SANTIAGO	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148836	50036	CALLE HUASCAR S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
148841	ANTONIO RAYMONDI	AVENIDA HUASCAR S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
149082	JUVENIL MARCAVALLE	AVENIDA DE LA CULTURA 2400	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
149261	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ZONA CIVICA S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
	50500 SAN MARTIN DE PORRES	CALLE INCA GARCILASO DE LA VEGA S/N	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
	501222	CHINCHAYSUYO	CUSCO	Fibra Óptica	80 MB	150
	50814	SUNCCO S/N	CUSCO	Fibra Óptica, Radio Enlace, HFC, Satelital	80 MB	150
148025	50043	CARRETERA KIRKAS	CUSCO	Fibra Óptica, Radio Enlace, HFC, Satelital	80 MB	150
148030	50044	YUNCAYPATA	CUSCO	Fibra Óptica, Radio Enlace, HFC, Satelital	80 MB	150
148412	50008	CARRETERA OCCOPATA	CUSCO	Fibra Óptica, Radio Enlace, HFC, Satelital	80 MB	150
152159	50190	PATABAMBA	CUSCO	Fibra Óptica, Radio Enlace, HFC, Satelital	80 MB	150
147573	501260	CARRETERA SENCCA QUISPihuARA S/N	CUSCO	Fibra Óptica, Radio Enlace, HFC, Satelital	80 MB	150
148515	50012	CHOCCO	CUSCO	Fibra Óptica, Radio Enlace, HFC, Satelital	80 MB	150

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

5.2. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:

5.2.1. SERVICIO DE BANDA ANCHA.

El contratista detallará en su oferta para el servicio de internet, el tipo de servicio ofertado de acuerdo a la disponibilidad tecnológica sea: HFC, radio enlace, satelital o Fibra Óptica, y ancho de banda ofertado, tomando en cuenta las ubicaciones geográficas de las instituciones educativas detalladas en el Anexo I, por un periodo de 10 meses, así mismo deberá garantizar mínimamente el ancho de banda solicitado, siendo Fibra Óptica al 99.5%, radio enlace al 90%, satelital y/o HFC al 60% (solo instituciones educativas mapeadas)

5.2.2. ACTIVIDADES.

El contratista deberá realizar las siguientes actividades:

- a. Instalación adecuada y fluida del servicio de internet a todas las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Cusco, que se encuentran detallados en el anexo I relación de instituciones educativas.
- b. Traslado y entrega oportuna de equipamiento respectivo para la dotación del servicio de internet a todas las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Cusco, que se encuentran detallados en el anexo I.

El contratista trasladará y entregará todos los bienes (equipamiento) necesario a requerirse para la dotación del servicio de internet.

5.2.3. PROCEDIMIENTOS. DEL EQUIPAMIENTO.

- El contratista deberá dar el servicio de internet, así como el equipamiento y/o bienes necesarios para la prestación del servicio de internet (router o la que haga sus veces para brindar el servicio wifi).
- El equipamiento y/o bienes necesarios, serán otorgados en calidad de préstamo durante la vigencia del contrato, por lo que la custodia será de entera responsabilidad tanto del director de la institución educativa y/o responsable designado.



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

- El contratista se responsabiliza de cargar con su propio personal, los bienes (equipamiento) a todas las instituciones educativas focalizadas para atención del servicio correspondiente a la dotación de internet, sin demandar costos adicionales a la UGEL Cusco.

DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO.

- El contratista realizará el servicio de instalación, juntamente con el equipamiento necesario a todas las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Cusco.
- El servicio deberá considerar la gestión de mantenimiento de los equipos de acceso a internet instalados por el contratista.
- El contratista deberá instalar todos los equipos, dispositivos y/o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio, sin que esto implique costo adicional para la UGEL Cusco.
- El contratista del servicio deberá contar con sus propios recursos de equipos y productos que estimen necesario para la prestación del servicio.
- En caso de cambio de sede o lugar la instalación inicial dentro del periodo de contrato, el contratista asumirá todo el costo del traslado del servicio.
- En caso de ser necesario realizar obras civiles dentro o fuera de la institución educativa para la instalación del servicio requerido, estos deberán ser realizados por el contratista del servicio, sin demandar costos adicionales a la UGEL Cusco.
- El servicio de conexión a internet mínimamente deberá provisionar de un equipo router o el equipo que sea adecuado para garantizar en su totalidad el ancho de banda solicitado por local educativo, así como la implementación de los filtros de contenidos acorde a la Ley 30254, Ley de Promoción para el Uso Seguro y Responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones por Niños, Niñas y Adolescentes y con capacidad de soportar mínimamente la conexión de internet concurrente a la totalidad de equipos especificados en el ANEXO I.
- La cobertura para el servicio solicitado en los puntos de cada Institución Educativa, cuya operatividad y continuidad (disponibilidad del servicio) de funcionamiento no podrá ser menor de 99.5 % en todo el periodo contratado.



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- La duración del servicio es por un período de 10 meses siendo el período de instalación no mayor a veinte (20) días calendarios contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato.
- El contratista deberá entregar un informe final con los detalles técnicos y de infraestructura de telecomunicaciones implementados.
- Los equipos de comunicaciones a instalar por parte del contratista se deben encontrar tecnológicamente vigentes.
- El contratista debe brindar y configurar un equipo router que permita la configuración del servicio DHCP y servidores DNS.
- El medio de transmisión usado para el presente servicio será acorde a la cobertura del contratista u operador para este servicio: fibra óptica, radio enlace, satelital o HFC.
- Se deben considerar el valor de ancho de banda mínimo según la tecnología ofertada, con una capacidad de transmisión ilimitada de internet.
- Se requiere tener acceso a un portal, interfaz web o similar a fin de monitorear la disponibilidad, el consumo de ancho de banda del servicio en mención.
- El contratista proporcionará un usuario y contraseña con privilegios de lectura con el propósito de que el personal especializado de la UGEL pueda revisar las configuraciones y verificación del servicio, este acceso debe ser a través de interfaz Web segura.
- Energía Estabilizada y respaldada donde el contratista deberá contar en sus instalaciones con un sistema de energía de respaldo y estabilizado en caso de que exista algún corte de energía eléctrica o varianzas de energía zonal y evitar el corte parcial o total del servicio y así evitar que se quede sin conectividad a Internet los locales educativos.
- Todos los elementos y/o accesorios que sean utilizados en la infraestructura de comunicaciones deberán ser de calidad certificada. Además, estos deberán estar debidamente señalizados y acondicionados con la finalidad de evitar la manipulación por personal no autorizado.
- El contratista deberá proporcionar la facilidad de realizar ampliaciones de ancho de banda en forma temporal y por un plazo determinado.



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- El contratista, adjudicado deberá instalar todos los equipos dispositivos y/o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio sin que esto implique costo adicional.
- En caso un equipo perteneciente a la solución presente fallas y sea necesario el reemplazo del mismo, el contratista deberá reemplazar dicho equipo sin que esto implique costo adicional.

PLAN DE TRABAJO.

El contratista, para la firma del contrato, deberá elaborar un plan de trabajo, donde especifique su forma de intervención, considerando fechas calendarizadas sobre su intervención, con el único propósito de poder monitorear y saber fechas donde se encontrarán en el momento de la instalación del servicio de internet, respetando los locales educativos del ámbito de la UGEL Cusco.

6. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

6.1. LUGAR DE ORIGEN.

El servicio solicitado será implementado en las direcciones de las instituciones educativas consideradas en el Anexo N°1.

6.2. LUGAR DE DESTINO.

La UGEL Cusco entregará al contratista la relación de los locales de las IIEE focalizadas (Nombre de las IIEE y dirección).

El contratista deberá realizar el servicio de instalación a los lugares señalados en el anexo N° 1, que entregue la UGEL, la que obligatoriamente incluye los bienes o equipamiento necesario para el servicio de internet.

El contratista deberá entregar los bienes (equipamiento) al director y/o responsable de las Instituciones Educativas focalizadas, haciendo entrega documentadamente mediante un acta, el cual deberá contemplar información básica y necesaria para la custodia correspondiente que será responsabilidad de la Institución Educativa, considerando la siguiente información:

- Nombre de la IE.
- Distrito.
- Código Modular (solo si requiere).
- Fecha que recibe los bienes.



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Nombres y apellidos, firma y sello del personal de la institución educativa y redes educativas que recibe los bienes.
- Estado de los bienes recibidos.

Una vez que concluya con la instalación del servicio de internet y entrega de los bienes por cada distribución requerida, el contratista deberá capacitar al Director y/o responsable designado por el Director sobre:

- El uso y configuración básica del router, opciones wifi o la que haga sus veces.
- Flujo de atención de Averías y atención al cliente, facilitar las líneas de atención.

El cumplimiento de esta capacitación, se evidenciará con una constancia o certificado de capacitación que se entregará al director y/o personal asignado con una duración mínima de dos horas, el contratista deberá hacer entrega de una copia de la constancia o certificado de capacitación a la UGEL Cusco para fines informativos.

Una vez que concluya con la instalación del servicio de internet y entrega de los bienes por cada distribución requerida, el contratista deberá hacer entrega de una copia de las actas a la UGEL Cusco, solo para fines informativos.

6.3. PLAZOS:

6.3.1. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO:

El plazo para la instalación y configuración del servicio será de hasta 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato o notificación de la orden de servicio.

6.3.2. EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

La ejecución del servicio de internet es de 10 meses, El plazo para la ejecución del presente servicio es de 10 meses, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato o notificación de la orden de servicio.

7. REQUISITOS Y RECURSOS DEL CONTRATISTA.

7.1. REQUISITOS DEL CONTRATISTA.

El postor deberá acreditar en su propuesta técnica, por única vez la siguiente documentación.

- Certificado de vigencia de poder para persona jurídicas (para determinar la presentación legal de la empresa).

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

- Ser persona natural o jurídica.
- Tener rubro de servicio de internet según ficha RUC SUNAT.
- Contar con comprobantes de pagos a OSIPTEL (organismo supervisor de inversión privada en telecomunicaciones) con un plazo mínimo de 12 meses, anteriores a la prestación de ofertas, por el valor referencial del servicio, acreditado con comprobantes de pago, constancia de depósito, orden de compra o servicio.

7.2. RECURSOS PROVISTOS POR EL CONTRATISTA.

Equipamiento estratégico durante la ejecución del servicio, el contratista deberá disponer de los siguientes equipos como mínimo: con un (01) equipo de telecomunicación móvil que permitan realizar el seguimiento al servicio, efectuar las coordinaciones con el responsable y las áreas usuarias del servicio.

8. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN.

8.1. OTRAS OBLIGACIONES.

- El contratista deberá brindar el servicio de internet, el cual incluye los materiales y equipamiento necesario para la dotación del servicio de internet.
- El contratista asume responsabilidades de velar por la custodia de sus materiales entregados en cada institución educativa y redes educativas durante la prestación del servicio.
- Para la realización del servicio de instalación, el contratista designará un responsable para coordinar la atención de la ejecución del servicio a contratarse, quien debe contar con capacidad de decisión frente a cualquier situación o contingencia que se presente o quién será la persona autorizada para coordinar directamente con la UGEL cusco, aspectos relacionados con la provisión del servicio debiendo informar sobre el estado de la prestación del servicio, cada vez que se ha requerido. En el caso de su ausencia, el contratista deberá nombrar una persona suplente, que tenga las mismas atribuciones. La designación de estas personas, así como los cambios de los mismos deberán ser realizados por correo electrónico o por escrito previo al inicio del servicio.
- Durante el desarrollo del servicio, el personal del contratista (responsable, choferes, ayudantes, entre otros) deben presentarse correctamente uniformados, portando un carnet de identificación y



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

provistos de todos los elementos de seguridad requeridos para estos casos.

- La UGEL Cusco no se responsabiliza por accidentes que pudiera sufrir el personal técnico o profesional del contratista durante la ejecución de trabajos en la institución educativa, conducentes a la instalación de equipos o implementación del servicio por lo tanto este personal deberá contar con las coberturas y las pólizas respectivas de seguro contra accidentes.
- El contratista debe proporcionar al personal técnico y profesional los elementos de seguridad personal **EPP** (correas de seguridad, guantes, zapatos, cascos, etc.), del mismo modo el personal que realice los trabajos de implementación se deben encontrar identificados, durante la permanencia en el local educativo.
- Durante la ejecución del servicio, todo daño o perjuicio ocasionados a consecuencia de las actividades propias del servicio solicitado, sobre los bienes presentes en la institución educativa o personas, serán de responsabilidad del contratista, debiendo este subsanar en forma inmediata los daños ocasionados.



8.2. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

- La conexión a internet es a través de fibra óptica, caso excepcional si hay limitación geográfica podrá ser de fibra óptica, radio enlace, satelital o HFC con las velocidades mínimas requeridas (Ver Anexo I).
- El servicio de acceso a internet previsto deberá garantizar la velocidad de ancho de banda de carga y descarga al 99.5% para el caso de fibra óptica, velocidad de ancho de banda de carga y descarga al 90% para el en caso de radio enlace, velocidad de ancho de banda de carga y descarga al 60% para el caso de HFC y/o Satelital.
- El servicio incluye el equipamiento respectivo lo cual implica que el contratista instale el servicio en los locales de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Cusco los equipos de conectividad necesarios para soportar la velocidad requerida de entrada y salida de internet, la configuración pruebas y puestas a punto de los equipos, así como del servidor de salida a internet serán de completa responsabilidad del contratista
- El contratista deberá instalar todos los equipos dispositivos y o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

servicio sin que esto implique un costo adicional para la UGEL Cusco

- El tiempo de respuesta ante una avería no será mayor a 2 horas
- Reportes estadísticos mensuales
- El servicio debe ofrecer la facilidad a la UGEL Cusco de poder ser monitoreada a través de la web y de reportes.
- El tiempo máximo para la instalación y puesta en marcha del servicio es de 20 días calendario contados desde el día siguiente de la firma del contrato.
- La configuración pruebas y puestas a punto de los equipos, así como del servicio de salida a internet será de completa responsabilidad del contratista.
- La empresa contratista deberá disponer de equipos de contingencia para el reemplazo en caso de presentarse alguna falla en el equipamiento
- Contar con los permisos correspondientes del Ministerio de transportes y comunicaciones o registro de empresas prestadoras del servicio de valor añadido
- El contratista deberá proveer el soporte técnico profesional en sus diferentes modalidades presencial y/o remoto mediante comunicaciones telefónicas y correo electrónico, las 24 horas del día por 7 días de la semana, durante el tiempo de contrato del servicio
- El soporte técnico debe ser permanente durante la duración del contrato y debe ser de respuesta inmediata 10 minutos máximo frente a problemas como averías técnicas relacionadas con la disponibilidad y el funcionamiento del servicio de internet.
- El reporte de averías se establecerá mediante correo electrónico o por vía telefónica a las direcciones o números telefónicos acordados por ambas partes generando un código de atención



9. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

9.1. ÁREA QUE COORDINARÁ CON EL CONTRATISTA:

La Oficina de Informática de la UGEL Cusco apoyara al responsable de cada institución educativa para coordinar con el contratista durante la etapa de instalación y configuración de cada uno de los servicios contratados.

La Oficina de Informática de la UGEL Cusco y/o el responsable de cada institución educativa también coordinará con el contratista en

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

temas referidos a incidencias o requerimientos sobre el servicio de internet durante la etapa de ejecución del servicio.

9.2. ÁREA RESPONSABLE DE LAS MEDIDAS DE CONTROL Y DE LAS CONFORMIDADES:

La Oficina de Informática de la UGEL Cusco apoyara con las medidas de control del servicio de internet en las Instituciones Educativas.

El contratista debe llevar a cabo un registro actualizado de las instituciones educativas donde se presta el servicio de internet y deberá presentarlo cada vez que sea requerida por la UGEL Cusco, dicha comunicación será realizado por escrito o correo electrónico.

El contratista mantendrá actualizado el estado situacional de la prestación del servicio, considerando percances, cortes, averías y otros que pudieran presentarse durante la ejecución contractual.

Al finalizar el mes de atención el Director de la IE remitirá un oficio adjuntando la conformidad del servicio correspondiente al mes atendido.

La conformidad de pago del servicio será emitida por el Área Usuaría - Dirección de Gestión Pedagógica previo informe de conformidad del servicio por parte del Director de la IE, luego de que el contratista remita el informe y/o carta de pago después de ejecutado el servicio. Previo a emitir la conformidad de servicio, la oficina de informática validará la información emitida por el contratista y dará el visto bueno de la documentación presentada por el contratista.

De existir observaciones se consignará el acta respectiva y se le comunicará al CONTRATISTA indicando claramente las observaciones encontradas, dándose un plazo prudencial para subsanar dichas observaciones conforme al reglamento de la ley de contrataciones del estado, si pese al plazo otorgado, el CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con las subsanaciones. La ENTIDAD podrá resolver el contrato, aplicando las penalidades correspondientes, desde el vencimiento del plazo a subsanar.

Este procedimiento no será aplicable cuando el servicio manifestante no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la entidad, no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

10. FORMA DE PAGO:

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor de del contratista en forma mensual, en soles, después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad por el área usuaria – Dirección de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad deberá contar con la siguiente documentación.

- Informe de conformidad por el área usuaria.
- Visto bueno de la Oficina de Informática.
- Comprobante de pago.
- Código de cuenta interbancaria vinculado al RUC.

La UGEL Cusco solo reconocerá el pago por los servicios efectivamente prestados y en forma fluida. Los presentes términos no contemplan un ajuste (incremento) de precios durante la ejecución del contrato. Los postores deberán prever esta condición.

- Para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación del servicio, deberá hacerlo en un plazo que no excederá los 7 días calendario de producida la recepción, tal como lo establece el reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

La ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los 10 diez días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

- La ENTIDAD solo reconocerá el pago por los servicios prestados, no pudiendo dar conformidad a servicios en condiciones de averías o servicios no fluidos. Los presentes términos no contemplan un ajuste (incremento) de precios durante la ejecución del contrato, el contratista debe proveer esta condición.

11. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria= $(0.10 \times \text{monto vigente}) / F \times \text{plazo vigente en días}$

Donde F tiene los siguientes valores:



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F = 0.25

Nota: El monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto de la contratación o, en caso que estos involucraran obligaciones de entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes y/o servicios ofertados por un plazo de 10 meses, contados a partir de la emisión de la conformidad del servicio implementado.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
EQUIPO DE INFORMÁTICA
Ing. Yolvi Quispe Rocca
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE INFORMÁTICA

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
DIRECCIÓN AGP
Prof. Edwin Choqueneira Villa
DIRECTOR DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

13. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD LEGAL
	HABILITACIÓN
	<p><u>Requisitos:</u> Deberá tener la autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la prestación de servicios de Operador de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicio de Valor Añadido para prestar el servicio de Retransmisión de Datos y conmutación de Datos por paquetes y/o internet), emitido por el MTC.</p> <p><u>Acreditación:</u> (i) Copia simple del certificado o Resolución Ministerial emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, o (ii) Copia simple de la Resolución Ministerial o relación de concesiones en la que se otorgue la concesión para el servicio de valor añadido, otorgado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC o (iii) Copia simple del certificado de inscripción en el registro para el servicio de valor añadido para la prestación de servicios de datos por paquetes (Internet), emitido por el MTC. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</p>
B.2.	<u>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</u>
B.2.1.	FORMACION ACADEMICA
	<p>Para el Jefe de Proyecto (01) <u>Requisitos:</u> Ingeniero Titulado en la carrera de: Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Sistemas y/o Redes y/o Computación y Sistemas y/o Informática colegiado.</p> <p>Para el Supervisor de Implementación (01). <u>Requisitos:</u> Ingeniero Titulado en la carrera de: Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Sistemas y/o Redes y/o Computación y Sistemas y/o Informática colegiado.</p> <p>Para el Personal Técnico (02). <u>Requisitos:</u> Técnico Titulado y/o Bachilleres o Ingenieros en Electrónica, Telecomunicaciones, Sistemas, Informática, Industrial, Redes y Comunicaciones.</p> <p><u>Acreditación:</u> El Título Profesional, Título Técnico o Bachiller será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso del Título Profesional, Título Técnico o Bachiller no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
B.2.2.	CAPACITACION
	<p>Para el Jefe de Proyecto <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Curso y/o diplomado en administrador de redes y servidores (100 horas lectivas). ▪ Capacitación en especialización y entrenamiento en redes e infraestructura en redes de fibra óptica (100 horas lectivas).

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación en el router propuesto (certificado por la marca). <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p> <p>Para el Supervisor de Implementación. Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Curso y/o diplomado en administrador de redes y servidores (100 horas lectivas). ▪ Capacitación en especialización y entrenamiento en redes e infraestructura en redes de fibra óptica (100 horas lectivas). ▪ Capacitación en el router propuesto (certificado por la marca). <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p> <p>Para el Personal Técnico Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación en diseño e implementación de redes ópticas y/o transmisión de datos e internet y/o programas de especialización en telecomunicaciones, comunicaciones ópticas con un mínimo de capacitación de 120 horas lectivas. <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p>
B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p>Para el Jefe de Proyecto: Requisitos: Contar con experiencia mínima de un (01) año, como Jefe de Proyecto el rubro de Telecomunicaciones, redes, fibra óptica, conectividad internet en entidades públicas y/o privadas.</p> <p>Para el Supervisor de Implementación: Requisitos: Contar con experiencia mínima de un (01) año, como Supervisor en el rubro de Telecomunicaciones, redes, fibra óptica, conectividad internet en entidades públicas y/o privadas.</p> <p>Para el Personal Técnico: Requisitos: Contar con experiencia mínima de un (01) año, instalando servicios de internet y/o interconexión de datos y/o servicios de telecomunicaciones, en el rubro de telecomunicaciones, redes en entidades públicas y/o privadas. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	Requisitos:



El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 600,000.00 (seiscientos mil con 00/100 Soles)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: **Servicio de internet dedicado y/o servicio de transporte de datos y/o servicio de línea dedicada y/o interconexión de datos.**

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

CODIGO DE LOCAL	NOMBRE I.E.	DIRECCION	DEPARTAMENTO	LATITUD	LONGITUD	MEDIO DE CONEXION	ANCHO DE BANDA	CANT. EQUIPOS
146130	50002 LUIS.VALLEJOS SANTONI	CALLE AYACUCHO MZ J LOTE 5	CUSCO	-13.52344	-71.99103	Fibra Óptica	80 MB	150
146187	INCA GARCILASO DE LA VEGA	AVENIDA DE LA CULTURA S/N	CUSCO	-13.52069	-71.96648	Fibra Óptica	80 MB	150
146192	CLORINDA MATTO DE TURNER	AVENIDA DE LA CULTURA S/N	CUSCO	-13.51993	-71.96984	Fibra Óptica	80 MB	150
146205	50022 JORGE CHAVEZ CHAPARRO	AVENIDA MANUEL PRADO S/N	CUSCO	-13.52214	-71.95226	Fibra Optica	80 MB	150
146286	50900 EDUCANDAS	CALLE TEATRO S/N	CUSCO	-13.51689	-71.9821	Fibra Optica	80 MB	150
146328	51003 ROSARIO	AVENIDA GRAU 725	CUSCO	-13.52335	-71.9773	Fibra Optica	80 MB	150
146446	FORTUNATO L HERRERA	AVENIDA DE LA CULTURA 721	CUSCO	-13.51971	-71.97136	Fibra Optica	80 MB	150
147752	51023 SAN LUIS GONZAGA	SAN JERONIMO	CUSCO	-13.54474	-71.88263	Fibra Optica	80 MB	150
147785	NUUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS 102	CUSCO	-	-	Fibra Optica	80 MB	150
148006	VIRGEN DE FATIMA	CALLE GARCILASO 100	CUSCO	-13.5317	-71.93847	Fibra Optica	80 MB	150
148049	50046 TUPAQ YUPANQUI	PUMAMARCA S/N	CUSCO	-13.50324	-71.9265	Fibra Optica	80 MB	150
148068	REVOLUCIONARIA SANTA ROSA	CALLE LUIS NIETO S/N	CUSCO	-	-	Fibra Optica	80 MB	150
148073	50868 FERNANDO TUPACAMARU	CALLE TOMASA TITO CONDEMARYTA Q1-1	CUSCO	-13.53994	-71.9087	Fibra Óptica	80 MB	150

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CODIGO DE LOCAL	NOMBRE I.E.	DIRECCION	DEPARTAMENTO	LATITUD	LONGITUD	MEDIO DE CONEXIÓN	ANCHO DE BANDA	CANT. EQUIPOS
148105	CHOCCO TIOBAMBA	SAN SEBASTIAN	CUSCO	-13.52891	-71.94019	Fibra Optica	80 MB	150
148964	50032 MIGUEL GRAU SEMINARIO	AVENIDA TOMASA TTIITO CONDEMARYTA S/N	CUSCO	-13.52846	-71.95397	Fibra Optica	80 MB	150
148983	URJEL GARCIA	AVENIDA JORGE CHAVEZ S/N	CUSCO	-13.5343	-71.9578	Fibra Optica	80 MB	150
148997	SAGRADO CORAZON DE JESUS	AVENIDA 28 DE JULIO S/N	CUSCO	-13.533	-71.9601	Fibra Optica	80 MB	150
149020	ARTURO PALOMINO RODRIGUEZ	CALLE AGUA MARINA MZ A LOTE 10	CUSCO	-13.53259	-71.95244	Fibra Optica	80 MB	150
149039	51021	AVENIDA LOS INCAS 1054	CUSCO	-13.52451	-71.95822	Fibra Optica	80 MB	150
146272	50828 ASHJ D KUMAR BAHAL	CALLE NUEVA ALTA 770	CUSCO	-13.51896	-71.98664	Fibra Optica	80 MB	150
146427	501100	LA RINCONADA ETAPA IV	CUSCO	-13.5159	-71.99134	Fibra Optica	80 MB	150
147672	50037 VIRGEN DE LA MERCED	AVENIDA SINCHI ROCA	CUSCO	- 13.551962	-71.88214	Fibra Optica	80 MB	150
147691	50708	CARRETERA PICOL S/N	CUSCO	-13.52838	-71.89428	Fibra Optica	80 MB	150
147733	50905 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	AVENIDA QOLLANA CHAHUAN QOSOQ S/N	CUSCO	- 13.552452	71.866248	Fibra Optica	80 MB	150
147766	51037 VIRGEN DEL CARMEN	CARRETERA PILLAO MATAO	CUSCO	-13.54771	71.903863	Fibra Optica	80 MB	150
148054	427 KARI GRANDE	KARI GRANDE	CUSCO	-13.52353	-71.94348	Fibra Optica	80 MB	150

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

CODIGO DE LOCAL	NOMBRE I.E.	DIRECCION	DEPARTAMENTO	LATITUD	LONGITUD	MEDIO DE CONEXION	ANCHO DE BANDA	CANT. EQUIPOS
148134	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	CALLE TUPAC KATARI S/N	CUSCO	-13.53737	-71.91027	Fibra Optica	80 MB	150
148346	VIVA EL PERU	VIVA EL PERU	CUSCO	-13.53985	71.960568	Fibra Optica	80 MB	150
148370	463	AVENIDA MIGUEL GRAU S/N	CUSCO	-13.53958	-71.95545	Fibra Optica	80 MB	150
148544	50781	SANTIAGO	CUSCO	-13.53849	-71.96341	Fibra Optica	80 MB	150
148558	50860	CALLE PACHACUTEC S/N	CUSCO	-13.5369	-71.96996	Fibra Optica	80 MB	150
148978	50731 NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DE PROGRESO	JIRON COYA S/N	CUSCO	-13.52806	-71.96165	Fibra Optica	80 MB	150
149015	CAP. FAP. JOSE ABELARDO QUIÑONES	AVENIDA GASTON ZAPATA 447	CUSCO	-13.53051	-71.94752	Fibra Optica	80 MB	150
149058	51045.VELASCO ASTETE	SECTOR EDUCACION MZA LOTE 9	CUSCO	-13.53719	-71.94828	Fibra Optica	80 MB	150
520915	BOLIVARIANO	SAN SEBASTIAN	CUSCO	-	-	Fibra Optica	80 MB	150
145946	50859	AVENIDA CHINCHAYSUYO S/N	CUSCO	-13.51465	-71.95643	Fibra Optica	80 MB	150
146210	50023 REPUBLICA DE MEXICO	AVENIDA COLLASUYO S/N ETAPA II	CUSCO	-13.51796	-71.96534	Fibra Optica	80 MB	150
146234	50028	PASAJE SAN ANTONIO S/N	CUSCO	-13.51909	-71.95982	Fibra Optica	80 MB	150
146248	50039	CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS S/N	CUSCO	-13.51626	-71.96299	Fibra Optica	80 MB	150

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

CODIGO DE LOCAL	NOMBRE I.E.	DIRECCION	DEPARTAMENTO	LATITUD	LONGITUD	MEDIO DE CONEXION	ANCHO DE BANDA	CANT. EQUIPOS
146253	50048 LOS INCAS	CALLE SARA SARA S/N	CUSCO	-13.51907	-71.9527	Fibra Optica	80 MB	150
146267	EL NIÑO DIVINO	HUASA HUARA	CUSCO	13.505664	-71.99961	Fibra Optica	80 MB	150
146291	50966	AYUDA MUTUA	CUSCO	-13.51208	71.960258	Fibra Optica	80 MB	150
146333	51004 SAN VICENTE DE PAUL	JIRON SAN VICENTE 331	CUSCO	-13.51869	-71.98487	Fibra Optica	80 MB	150
146371	51012 JULIO ALBERTO PONCE ANTUNEZ DE MAYOLO	PASAJE ZORRITOS S/N	CUSCO	-13.51552	-71.98855	Fibra Optica	80 MB	150
146578	NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	JIRON CHANCAS E-1	CUSCO	-13.51556	-71.95138	Fibra Optica	80 MB	150
147728	50815 SAN BARTOLOME	ANGOSTURA	CUSCO	13.552789	71.860185	Fibra Optica	80 MB	150
147988	50014	TANKARPATA	CUSCO	-13.541976	71.948846	Fibra Optica	80 MB	150
148110	501187	AVENIDA LOS CHANKAS S/N	CUSCO	-13.53951	-71.93714	Fibra Optica	80 MB	150
148450	51070	AVENIDA HERMANOS AYAR MZ L-Y LOTE 11	CUSCO	-13.54078	-71.98162	Fibra Optica	80 MB	150
148474	50006	AVENIDA JORGE LUIS NAVARRETE S/N	CUSCO	-13.52819	-71.9732	Fibra Optica	80 MB	150
148501	50011	CARRETERA CCACHONA	CUSCO	-13.55119	-71.9883	Fibra Optica	80 MB	150
148563	50941	SANTIAGO	CUSCO	-13.52747	-71.99165	Fibra Optica	80 MB	150

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CODIGO DE LOCAL	NOMBRE I.E.	DIRECCION	DEPARTAMENTO	LATITUD	LONGITUD	MEDIO DE CONEXIÓN	ANCHO DE BANDA	CANT. EQUIPOS
148596	501318	HUANCARO S/N	CUSCO	-13.54248	-71.98534	Fibra Optica	80 MB	150
148600	50723	CECILIA TUPAC AMARU CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI	CUSCO	-13.53428	-71.98487	Fib'ra Optica	80 MB	150
148619	50005	SANTIAGO	CUSCO	-	-	Fib'ra Optica	80 MB	150
148836	50036	CALLE HUASCAR S/N	CUSCO	-13.56926	-71.82726	Fib'ra Optica	80 MB	150
148841	ANTONIO RAYMONDI	AVENIDA HUASCAR S/N	CUSCO	-13.56911	-71.82768	Fib'ra Optica	80 MB	150
149082	JUVENIL MARCAVALLE	AVENIDA DE LA CULTURA 2400	CUSCO	-13.5278	-71.94452	Fib'ra Optica	80 MB	150
149261	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ZONA CIVICA S/N	CUSCO	-13.53072	-71.95969	Fib'ra Optica	80 MB	150
169744	50500	SAN MARTIN DE PORRES CALLE INCA GARCILASO DE LA VEGA S/N	CUSCO	-	-	Fib'ra Optica	80 MB	150
573956	501222	CHINCHAYSUYO	CUSCO	-	-	Fib'ra Optica	80 MB	150
147714	50814	SUNCCO S/N	CUSCO	13.586703	71.888252	Fib'ra Optica, Radio Enlace, HFC, Satelital	80 MB	150
148025	50043	CARRETERA KIRKAS	CUSCO	-13.58706	-71.91024	Radio Enlace, HFC, Satelital	80 MB	150

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

CODIGO DE LOCAL	NOMBRE I.E.	DIRECCION	DEPARTAMENTO	LATITUD	LONGITUD	MEDIO DE CONEXIÓN	ANCHO DE BANDA	CANT. EQUIPOS
148030	50044	YUNCAYPATA	CUSCO	-13.4891	-71.9459	Radio Enlace, HFC, Satelital	80 MB	150
148412	50008	CARRETERA OCCOPATA	CUSCO	-13.59649	-71.97671	Radio Enlace, HFC, Satelital	80 MB	150
152159	50190	PATABAMBA	CUSCO	13.419578	71.917503	Radio Enlace, HFC, Satelital	80 MB	150
147573	501260	CARRETERA SENCCA QUISPISHUARA S/N	CUSCO	-13.49949	-72.00774	Radio Enlace, HFC, Satelital	80 MB	150
148515	50012	CHOCCO	CUSCO	13.554794	71.978906	Radio Enlace, HFC, Satelital	80 MB	150



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del2022

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2022.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2022

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

U.E.N. 512
Dirección Regional de
Educación Cusco

U.E.N. 512
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

NOTA

INDAGACIÓN DE MERCADO

- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

1. ADJUNTAR

- SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- FICHA RUC
- FICHA RNP (OBLIGARIO MAYOR A 1 UIT).
- ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 y 3)
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- FÍSICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- VIRTUAL:** INGRESAR A LA PAGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo **PDF**), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M– 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.